



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(Córdoba)



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Instituto Provincial de
Bienestar Social
Diputación de Córdoba

VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CAI **UNICEF COMITÉ ESPAÑOL**

Manuela Pino Gallardo, concejalía de Bienestar Social

concejalía@lavictoria.es 609 620 555

Dolores Crespo Antúnez, técnico responsable

dolores.crespo@ipbscordoba.net 666 92 99 25

Diagnóstico de Infancia y Adolescencia

Ayuntamiento La Victoria (Córdoba)

Concejalía de Bienestar Social

DIAGNÓSTICO O INFORME DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

LA VICTORIA 2018



*Loli Crespo Antúnez, Educadora Social
Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba*

Tlfno: 957382048

dolores.crespo@ipbscordoba.net

*Excmo. Ayuntamiento de La Victoria
Manuela Pino Gallardo
Concejalía de Cultura, Educación e Infancia*

Plaza de España, 7

C.P 14140 La Victoria (Córdoba)

Tlfno: 957308257

concejalia@lavictoria.es

ÍNDICE:

1.- AGRADECIMIENTOS.....	3
2.- INTRODUCCIÓN- PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO.....	4-10
2.1.- Población	
2.2.- Territorio	
2.3.- Historia	
2.4.- Información sobre la organización del ayuntamiento.	
2-5.- Dotación de Servicios, Recursos Culturales, Deportivos de Ocio y Tiempo Libre Relacionados con la Infancia y la Adolescencia.	
3.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA VICTORIA.....	10-14
3.1.- Población Infantil y Adolescente.	
3.2.- Situación educativa.	
3.3.- Situación Sanitaria.	
3.4.- Situación socioeconómica y laboral de sus familias.	
3.5. Situaciones del maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social, nivel de pobreza infantil y familiar.	
3-6.- Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afecten a los niños.	
3-7.- Usos de tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por la infancia.	
3.8. Asociacionismo e Iniciativas CIIUDADANAS.	
4.- CONCLUSIONES.....	14-18
5.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES SECUNDARIAS CONSULTADAS.....	19

1.- AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al Ayuntamiento de La Victoria, por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas y por la implicación y el rigor que ha facilitado a las mismas. Gracias por la confianza en este proyecto y por mirar a la infancia desde su altura.

Así mismo, agradezco a mis compañeros técnicos y concejales su dedicación a las actividades propuestas por el consejo durante todos estos años.

Un proyecto de estas características es siempre fruto de ideas, trabajo y esfuerzos previos de todos los agentes sociales que en un municipio intervienen, formando parte de la población activa; teniendo una mención especial a la Asociación de Mayores “San Juan”, que siempre participan en las actividades intergeneracionales que se proponen, y a los centros educativos que tiene siempre sus puertas abiertas.

Y, por último, agradezco a tod@s las niñas y niños que han participado, como miembros activos del consejo, durante estos 4 años en las actividades que se han ido realizando; por estar siempre que se les ha solicitado.

Sin olvidarnos de UNICEF Comité Andalucía, con Helena Serrano, por ayudarnos y colaborar en nuestras ideas, y por sus valiosas sugerencias.

2.- INTRODUCCION- PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO

La Victoria, villa situada al sur de la provincia de Córdoba (Andalucía, España), en plena Campiña. Se encuentra a una distancia de la capital de 25 kilómetros y a una altitud de 261 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con 2308 habitantes de los cuales el 19.63 % son menores de 18 años

En el año 2012 llega a este Ayuntamiento de La Victoria información sobre el proyecto que UNICEF estaba llevando a cabo en colaboración con numerosos municipios y ciudades españolas y de todo el mundo con el que se pretende garantizar los derechos de la infancia.

Rápidamente nos contagiamos de ese deseo de universalizar los derechos de la infancia y de conseguir que se cumplan en su totalidad en nuestro municipio y comenzamos a dar pasos para lograr este objetivo. Fue así como se constituyó el Consejo de la Infancia y la Adolescencia de La Victoria, se instalaron Buzones de la Infancia en lugares de uso diario para nuestros niños, se crearon políticas dirigidas a la infancia y por la infancia, hasta llegar al momento de considerar que podríamos ser merecedores de la distinción del Reconocimiento de **Ciudad Amiga de la Infancia**.

Al trabajar con y por la infancia, estamos velando por que se cumplan los derechos de un colectivo vulnerable que necesita de nuestra protección, pero además estamos haciendo una apuesta de futuro en la que no solo cuidamos de garantizar que nuestros niños crezcan y se desarrollen de la mejor forma posible, sino que además los formamos en una serie de valores que en su vida de adultos podrán poner en práctica y los harán hombres y mujeres comprometidos que trabajaran por un mundo mejor.

Consideramos niños/as a las personas menores de 18 años. Siendo estos sujetos sociales de pleno derecho, que deben tener un papel activo en la sociedad en la que viven, como se lo reconoce la Convención de los Derechos del Niño, que desde 1990 fue ratificada en las Cortes Españolas.

Los principios básicos en los que se fundamenta nuestro trabajo en torno a **Ciudades Amigas de la Infancia** son los siguientes:

- 1) **Interés superior de niños y niñas** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.
- 2) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños.
- 3) **Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN), a través del cual, se trata de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia.
- 4) **Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista** (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista, sobre cuestiones que le afectan y asegurando que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

El marco normativo a nivel internacional es la *Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas* de 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991. Las ideas clave contenidas en este documento son de gran importancia: el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil; la *Carta Europea de los Derechos del Niño*. Resolución A.0172/92 (Diario oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992) y la *Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia*, de mayo del 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento *Un mundo apropiado para los niños y niñas*.

A nivel nacional, el marco normativo es la *Constitución Española* (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la infancia y la familia; *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor* (BOE nº 15 de 17 de enero de 1996); *Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*.

Por último, a nivel autonómico encontramos como marco normativo el *Estatuto de Autonomía de Andalucía*, y la *Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía*.

Por nuestra parte, desde el Ayuntamiento de La Victoria se están tomando todas las medidas necesarias para garantizar que se cumplan los derechos del menor, haciendo especial énfasis en la participación de la infancia y la adolescencia, y aprovechando para ello todos los medios a nuestro alcance.

A través de todas las actividades y actuaciones realizadas y proyectadas (*consultar memoria CAI de actividades*) la población en general se concienta de los derechos de los niños y la necesidad de hacer políticas activas para que se cumplan y garantizarlos.

2.1.- Población

Actualmente La Victoria cuenta con una población total de 2308 habitantes.

2.2.- Territorio

La Victoria, villa situada al sur de la provincia de Córdoba (Andalucía, España), en plena Campiña. Se encuentra a una distancia de la capital de unos 25 kilómetros y a una altitud de 261 metros sobre el nivel del mar.

La superficie de su término municipal es de poco más de unos 20 kilómetros cuadrados.

Se sitúa La Victoria, en la comarca de la Vega del Guadalquivir, caracterizada por las lomas onduladas, sembradas de olivar que se asemejan a un mar. El uso agrícola intensivo al que se han visto sometidas estas tierras desde la antigüedad ha determinado el paisaje actual, campos abiertos, interminables y carentes de vegetación arbórea. Las principales actividades económicas son la agricultura y la construcción. Destaca el cultivo de olivar, trigo, girasol...

Entre sus monumentos principales están la Torre de don Lucas, la Iglesia de San Pedro Alcántara o la llamada *“La Victoria vieja”*, denominación dada al que fuera el primer lugar de asentamiento en la localidad de los frailes fundadores de la orden de los Mínimos.

2.3.- Historia

La mayoría de los historiadores coinciden en que la fundación del municipio está ligada al establecimiento de los frailes mínimos de San Francisco de Paula en Córdoba. El convento de los frailes Mínimos fue fundado el 18 de febrero de 1510. En 1810, cuando España estaba en plena Guerra de la Independencia, La Victoria, en su mayor parte un vasto olivar, era conocida por entonces como La Guijarrosa por formar parte de una vieja y extensa zona de la Rambla. En las inmediaciones del actual pueblo estaba lo que hoy llamamos *“La Victoria Vieja”*, con casas, bodega, lagar, pila tinajas, viñas y árboles, que el 21 de noviembre del 1551 compró Fray Andrés de Santa María al curtidor Alonso de Hillón y a su mujer, Isabel Rodríguez, para donarla a los Frailes de San Francisco de Paula del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Córdoba. La posterior emancipación de la Victoria respecto a la Rambla se llevó a cabo a la luz del Artículo 310 de la constitución *“La Pepa”*.

2.4.- Información sobre la organización del Ayuntamiento:

Desde las últimas elecciones locales (año 2015) la organización del Ayuntamiento y su Pleno queda establecida de la siguiente manera:

Agrupación de electores VAMOS, UNIÓN CIUDADANA

- Don José Abad Pino (ALCALDE-PRESIDENTE)
- Don Miguel Osuna Lladosa (PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD)
- Doña Inmaculada Jiménez de Toro (SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO)
- Don Miguel Ángel Acero Anguiano (CONCEJAL DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS Y DEPORTES)
- Doña Manuela Pino Gallardo (CONCEJALA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y EDUCACIÓN)
- Don José María Gómez Carmona (CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA)

Grupo Político del Partido Socialista (PSOE)

- Don José Antonio Vivas Marabel (Concejal)
- Doña Carmen Clara Torres Redondo (Concejala)
- Don Luis Felipe Ramírez Armijo (Concejal)

Grupo Político del Partido Popular (PP)

- Don Manuel Jesús Pino Zafra (Concejal)
- Doña María Dolores Moyano Ansio (Concejala)

En lo referente a Ciudades Amigas de la Infancia, la Concejalía de Igualdad y Bienestar Social abanderó el Programa desde su inicio en 2012, pero contando siempre con la inestimable ayuda de otras como la Concejalía de Deportes, Medioambiente o Economía y Hacienda. Desde estas concejalías se puso en marcha el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de La Victoria y se colocaron los Buzones de la Infancia en el Centro Educativo, así como en la biblioteca.

Todo el programa ha sido guiado, a nivel técnico, durante todo el proceso, por la Educadora Social del Instituto Provincial de Bienestar Social, Loli Crespo Antúnez.

Ya en 2014, con la intención de obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia y terminar de dar forma al programa CAI, se crea la Comisión para la Infancia y la Adolescencia de La Victoria, formada por las concejalías antes mencionadas, los técnicos que participaron en todas las reuniones a las que fueron convocados y aportando la documentación y datos que eran necesarios.

2-5.- Dotación de Servicios, Recursos Culturales, Deportivos de Ocio y Tiempo Libre Relacionados con la Infancia y la Adolescencia

El municipio dispone, entre otros de los siguientes recursos:

- Guardería Municipal: acondicionada para niños de 0 a 3 años.
- 1 Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria: CEIP José Antonio Valenzuela, y aula de Pedagogía Terapéutica.

- Centro de Educación de Adultos: que atiende a un grupo de alfabetización de mayores y un grupo de ESA.

- Biblioteca Municipal: abierta durante todo el año, en verano con horario especial de mañanas.
- Centro Guadalinfo: que garantiza la formación y acceso a nuevas tecnologías, internet, ordenadores a toda la población de La Victoria.
- Casa de la Cultura: donde se realizan teatros, exposiciones, muestras de cine, proyecciones...
- Escuela municipal de música, que imparte sus clases en un aula acondicionada en la Casa de la Cultura.
- Piscina Municipal: abierta en verano, no solo como espacio recreativo, sino además se imparten cursos de natación, talleres de manualidades, días de baño nocturno...
- Gimnasio Municipal y Polideportivo: espacios adaptados para albergar numerosas actividades deportivas.
- Campo de fútbol de césped artificial.
- Centro de Salud de atención primaria, donde a finales de este año 2018 se espera poder contar con pediatra algunos días de la semana.
- Parque recreativo Municipal de Tocina acondicionado con merenderos, baños y una pequeña caseta.
- Pista de baloncesto y fútbol en el recinto ferial.
- Diversos parques infantiles con columpios, toboganes...
- Centro de Participación Activo de Personas Mayores: cuenta con un bar en la planta baja y un salón de usos múltiples en la primera planta que se usa por diversos colectivos y para numerosas actividades, entre ellas las intergeneracionales y las relacionadas con la infancia.

3.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA VICTORIA.

3.1.- Población Infantil y Adolescente

Según el censo a 1 de enero de 2018, de 2308 habitantes empadronados en La Victoria son menores de 18 años un total de 453.

3.2.- Situación educativa

El 100% de los niños en edad escolar obligatoria están matriculados en el CEIP José Antonio Valenzuela.

3.3.- Situación sanitaria

El centro de atención primaria aún no tiene la especialidad de pediatría, teniendo que desplazarse las familias hasta La Carlota; sin embargo, recientes informaciones vienen a esclarecer que a finales del corriente año muy probablemente La Victoria goce de atención pediátrica en su ambulatorio al menos unos días en semana.

3.4.- Situación socioeconómica y laboral de sus familias

La mayoría de las familias en la población subsisten gracias a la agricultura y, en menor medida, a la construcción.

En la actualidad y como resultado de la crisis económica, hay muchos vecinos y vecinas en paro laboral, provocando un poder adquisitivo inferior.

3.5.- Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; nivel de pobreza infantil y familiar:

Las situaciones de maltrato, abandono, riesgo de exclusión social,... son trabajadas desde el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento y más concretamente desde Servicios Sociales Comunitarios perteneciente al Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba quien presta sus servicios a municipios menores de 20.000 habitantes, y en La Victoria lo hace a través de un equipo multidisciplinar formado por una trabajador social, una educadora social y un psicólogo.

En los casos en los que la exclusión social es evidente, la problemática hace que se den situaciones de desamparo, maltrato, abandono, se deriva el caso al Equipo de Tratamiento Familiar, formado a su vez por una trabajador social, una educador social y una psicóloga.

En La Victoria se trabaja con numerosas familias por situaciones de riesgo de exclusión social, sobre todo por necesidades económicas, pero también hay que señalar que en los pocos casos en los que se dan situaciones de riesgo para los menores se ponen todos los empeños y esfuerzos para conseguir revertir dicha situación.

3-6.- Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afectan a los niños

Como señalábamos antes La Victoria está adaptada prácticamente en su totalidad a personas con movilidad reducida, incluidos los menores. En todas las calles los Acerados están a ras del asfalto, cumpliéndose también el resto

de normativa al respecto y contemplándola y acatándola en los edificios públicos y destinados al público de nueva construcción.

Gracias a las subvenciones otorgadas por la Diputación de Córdoba para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas poco a poco se van adaptando el resto de Acerados y calles que siguen suponiendo un problema para este sector de la población.

3-7.- Usos de tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por la infancia

La Victoria cuenta con un centro Guadalinfo donde todas las personas, y en especial los menores pueden tener accesos a ordenadores, internet, juegos multimedia... Además en dicho centro se imparten cursos formativos durante todo el año, relacionados con las nuevas tecnologías, y el técnico puede asesorar y ayudar directamente a los usuarios directamente.

Gracias a este centro y a su técnico se ha conseguido dinamizar a los jóvenes y hacerles llegar la información de forma más directa y eficaz; ya que tras varias sugerencias recogidas en el Buzón de la Infancia en las que los jóvenes nos decían que no les llegaba la información de los talleres de la forma tradicional (carteles), se buscó como solución la creación del blog del Consejo de Infancia , grupos de *whatsapp* en los que cada representante del Consejo de la Infancia informa a su grupo, *Facebook* y otras redes sociales...

Y no dejamos de innovar al respecto siempre dando respuesta a las nuevas inquietudes de los jóvenes y sus propuestas.

De igual manera, la biblioteca pública cuenta con dos ordenadores de consulta libre que pueden ser usados para trabajar o buscar información en cualquier momento.

3.8.- Asociacionismo e iniciativas ciudadanas

Ya viene siendo tradicional el trabajo de diversas asociaciones y colectivos que aúnan sus esfuerzos para diseñar actividades dirigidas a la infancia o que la beneficien. Pero hay que hacer especial mención a aquellas que por su labor constante y continua y por su coordinación y cooperación con el Ayuntamiento hacen que cada vez tenga mas forma el programa Ciudades Amigas de la Infancia en La Victoria, con el objetivo primordial de lograr que se cumplan los derechos del niño en nuestra localidad. Aunque no señalamos a todas, destacamos la labor del AMPA “El girasol”, las asociaciones deportivas, la Asociación Juvenil “Mandi”, la Asociación Cultural “Artsur Victoria”, la Asociación de mujeres “Atenea” y, por supuesto, la ya mencionada Asociación de Mayores “San Juan”.

4- CONCLUSIONES

Si analizamos cada uno de los cuatro pilares que han sostenido nuestro trabajo y que vienen marcados por derechos del niño podemos llegar a las siguientes valoraciones:

- 1) **Interés superior de niños y niñas** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar. Este derecho ha estado siempre presente en el Ayuntamiento de La Victoria, pero gracias a este programa se ha dado forma y contenido, creándose la Comisión Municipal de la Infancia y Adolescencia de La Victoria que, entre otras funciones estudia y analiza la situación de los menores de nuestra localidad y las formas de paliar las posibles necesidades que tuvieran, priorizando su atención por encima de otros sectores de población. Otro sector poblacional prioritario es la familia, entendiendo a esta como el núcleo donde crece el menor y sin el cual su desarrollo se ve mermado, los problemas de la familia con

menores a cargo afectan a dichos menores. Desde todas las concejalías del ayuntamiento de La Victoria se tiene un especial interés en los temas relacionados con la infancia (*consultar memoria CAI de actividades*), aunando esfuerzos y coordinando actuaciones para atenderlos. Esto se ha podido comprobar en las respuestas a las sugerencias planteadas por los menores en el buzón de la Infancia, en algunas ocasiones trabajadas desde varias áreas y distintos profesionales, y en las que no se han escatimado esfuerzos para darles respuesta.

Asimismo en la atención directa de las necesidades más graves, como pueden ser las básicas de alimentación, ropa, educación, sanidad,... se prioriza en los casos con menores a su cargo, se realizan intervenciones integrales y multidisciplinarias que no se quedan en la mera cobertura de la necesidad sino que pretende dotar además de los recursos necesarios para poder solventar sus carencias ellos mismos.

- 2) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños. En este segundo pilar no solo hemos pretendido que se garantizara la no discriminación efectiva, algo fácil en nuestra localidad donde nunca hemos tenido problemas relacionados con ningún tipo de discriminación por razón alguna, sino que además se realizan anualmente campañas y actos que pretenden concienciar a la población general y en particular a la infancia sobre la igualdad de derechos de todos y todas, sin discriminación por razón alguna. La igualdad se consigue asimismo con el diseño de actuaciones y actividades para todos y cada uno de los habitantes de la localidad, y también atendiendo especialmente a aquellos que por sus características tengan más difícil el poder hacer uso de sus derechos en igualdad de condiciones, como es el caso de la infancia, que por sus propias peculiaridades requiere de la protección y cuidado de los adultos para garantizar estos derechos.

3) **Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN), a través del cual, se trata de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia: como se ha podido observar a lo largo de este informe, desde el Ayuntamiento de La Victoria, se ha priorizado en las políticas de atención a personas en riesgo, especialmente en el sector de la infancia. Haciendo todos los esfuerzos necesarios para garantizar una vida y un desarrollo adecuado en el menor, en todos los aspectos: educativo, sanitario, de necesidades básicas. Dentro de estos esfuerzos a los que antes hacíamos mención están la coordinación entre diferentes áreas y concejalías, tanto a nivel político como técnico, el priorizar actuaciones, presupuesto, intervención en el caso de menores y de familias con menores a su cargo, el realizar una intervención integral para no solo dar respuesta puntual a la necesidad detectada, sino además prevenir futuras situaciones similares u otras derivadas de dicho problema inicial. Además se atiende dentro del sector de población de los menores, a aquellos que aun son más vulnerables si cabe, nos referimos a menores discapacitados, inmigrantes, miembros de familias excluidas socialmente,... con los que la intervención se hace aun mas intensiva y especifica, poniendo más recursos a su alcance, (incluso recursos específicos de otras instituciones) y priorizando aun más la intervención.

4) **Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista** (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista, sobre cuestiones que le afectan y asegurando que sus opiniones sean tenidas. En principio este era el pilar que parecía menos atendido. La participación de los menores se reducía a las actividades diseñadas para ellos. Pero aquí nos estamos refiriendo a participación activa en la toma de decisiones, al diseño de sus actividades y de su población, a

poder opinar sobre temas de su interés o que les afectan directa o indirectamente.

Ya desde hace años este Ayuntamiento llevaba a cabo actuaciones en las que pretendía aumentar la participación de los menores, como Plenos Infantiles, el Día de la Constitución, lectura de manifiestos, actos conmemorativos que coincidían con fechas señaladas como el Día de la Constitución, Día de los Derechos del Niño,...

Previo a la creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de La Victoria y de la colocación de los Buzones de la Infancia, la educadora social, referente técnica de este proyecto, realizó talleres formativos en todas las clases para que toda la población infantil conociera el funcionamiento, funciones, derechos, deberes,... asociados a estas nuevas actuaciones, intentando garantizar realmente la participación infantil. Anualmente se renueva la formación, refrescando conceptos y dinamizando la participación infantil. A lo largo de la vida del Consejo, se ha observado una participación elevada, constante y con contenidos de envergadura, que ha hecho que desde el Ayuntamiento de vea esta actuación como necesaria y positiva.

Entre el 2014 y 2018 también se realizaron actos coincidiendo con el Día de los Derechos del Niño que potenciaban la participación de la infancia de La Victoria más allá de los límites de su localidad. Visitaron la Diputación de Córdoba y el Parlamento Andaluz y tuvieron oportunidad de representar a La Victoria en estas dos instituciones. Aprovechamos para trabajar previamente lo que los menores opinaban sobre temas importantes para ellos, actuaciones que querían poner en marcha y otras ya conseguidas, análisis de su realidad, pero dimos un paso más, ya que no solo nos quedamos en la reivindicación de lo que nos menores querían o necesitaban, sino que además intentaron los propios menores aportaban sus ideas a la solución de los problemas, su implicación, su contribución a dicha solución.

Las fortalezas a nivel municipal son la gran implicación que en la actualidad tienen los NNA, la reclamación constante de sus derechos, las necesidades que tienen, etc. Se planifica y se consolida el programa pensando en ellos y por ellos, contando con sus aportaciones e intereses.

Hay que trabajar desde la comisión interna en crear más espacios de encuentro y con un itinerario específico de trabajo multidisciplinar, con el objeto de completar y darles mayor calidad a los proyectos.

Después de varios años realizando actividades encaminadas a conseguir garantizar los derechos de la infancia y guiándonos por los cuatro pilares fundamentales arriba mencionados, decidimos intentar obtener el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, que no habíamos solicitado antes pues nos resultaba muy complicado recopilar toda la documentación requerida, dada la falta de personal específicamente destinado a este proyecto. Finalmente desde este Ayuntamiento se decide solicitar dicho reconocimiento, siendo conscientes de que las actuaciones, programas, actividades... nos avalan, aunque la falta de recursos y personal no nos deje demostrarlo documentalmente.

Este trabajo ha significado un gran sobreesfuerzo, ya que las personas que forman la Comisión para la Infancia y la Adolescencia, órgano creado para conseguir los datos, compromisos y esfuerzos necesarios y requeridos para dicha solicitud, ya están saturados en sus respectivas áreas de trabajo.

Resumiendo, han trabajado fuera de su horario laboral, poniendo todo su esfuerzo, voluntad y ganas para dar forma a este sueño de conseguir la renovación del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia. Esperamos poder lograr dicho sueño.

6.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES SECUNDARIAS CONSULTADAS

- Sitio web del Ayuntamiento de La Victoria: www.lavictoria.es
- www.facebook.com/ayuntamientodelavictoria/
- Documentos facilitados por UNICEF España y su sitio web: www.unicef.es
- Padrón municipal
- Datos técnicos del personal del Ayuntamiento de La Victoria.
- IPBS